



PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN — INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMMLV No. 05 DE 2026

CAPÍTULO I

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Teniendo en cuenta el contenido, los alcances del Proyecto Educativo Institucional y las metas propuestas en el Plan Operativo Anual. La Institución Educativa MORTIÑO de Isnos ofrece el servicio educativo a la comunidad estudiantil del municipio de Isnos.

El numeral 22 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 — Código General Disciplinario — establece como deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. Asimismo, la misma ley consagra como falta gravísima dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones.

Así mismo el numeral 3 del artículo 48 de la misma ley consagra como falta gravísima "...Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales..."

De acuerdo con el manual de funciones de la entidad la rectora y el funcionario administrativo de apoyo — pagador de la entidad, tienen bajo su responsabilidad la administración de los dineros que manejan en cada vigencia; Por la naturaleza de los recursos que se manejan en este ente y por las situaciones que se puedan presentar en el manejo de los mismos, la Institución Educativa Mortiño requiere constituir una póliza que ampare los riesgos que implique menoscabo de fondos o bienes causados por los empleados en ejercicio de los cargos.

Es por ello que la señora Rectora ha advertido la necesidad de adquirir una póliza de seguro de manejo global del sector oficial y póliza todo riesgo daños materiales entidades estatales para la institución educativa mortiño y cuyo beneficiarios sean: Institución Educativa Mortiño, La señora Rectora y El secretario pagador, respetando en todo caso las normas legales sobre la materia; toda vez que la póliza vigente vence en los próximos días.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.



PLIEGOS DE CONDICIONES

2) OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL Y PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORTIÑO.

84131503 — Seguros de fidelidad / 84131601 — Seguro de propiedad y responsabilidad civil

3. ASPECTOS TECNICOS:

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:

ITEM	AMPARO
PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Póliza que ampare a la Institución contra los riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes, causados por sus empleados en el ejercicio de los cargos amparados, por actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal. El amparo se extenderá a reconocer el valor de la rendición o reconstrucción de cuentas que deba llevarse a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.
Valor asegurado	\$97.269.376
Vigencia	Desde el 22/09/2026 hasta el 22/09/2027 (365 días)
ITEM	AMPARO
PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES sobre los BIENES MUEBLES de la Institución ubicados en sus diez (10) sedes, con los siguientes riesgos mínimos obligatorios: INCENDIO Y/O RAYO · EXPLOSIÓN · TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA · ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA, ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) Y TERRORISMO · ANEGACIÓN, INUNDACIÓN Y DAÑOS POR AGUA · VENDAVAL, HURACÁN, GRANIZO Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA · HURTO CALIFICADO Y HURTO SIMPLE DE BIENES MUEBLES Y CONTENIDOS, este último limitado al equipo de oficina y al equipo eléctrico y electrónico dentro del predio asegurado · EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO · RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL · GASTOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y PRESERVACIÓN DE BIENES · TRASLADO TEMPORAL DE BIENES MUEBLES ENTRE SEDES. En la modalidad de cobertura a primera pérdida relativa al 100% del valor asegurado, con restablecimiento automático del valor asegurado hasta una (1) vez y cobertura automática de bienes nuevos hasta el 10% del valor asegurado. NO se aseguran edificaciones, construcciones ni instalaciones locativas. Los límites y deducibles máximos aceptados constan en el anexo técnico SEDES Y VALORES ASEGURADOS y el detalle de bienes en el anexo INVENTARIO ASEGURABLE.
Valor asegurado	\$279.924.737
Vigencia	Desde el 22/09/2026 hasta el 22/09/2027 (365 días)



PLIEGOS DE CONDICIONES

4. VALOR: El valor estimado del contrato es la suma de : CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE MCTE \$4.350.000

incluye también todos los impuestos de ley (Retefuente, Reteica, Estampillas) y gastos (pólizas, etc.) en que debe incurrir el contratista a la adjudicación de la presente contratación.

En el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 013 del 09 de septiembre de 2026, por \$4.350.000 en el rubro 2.1.2.02.02.007.02 — Pólizas, expedido por el funcionario administrativo de apoyo, existe disponibilidad presupuestal con la cual atender el gasto que demanda el proceso contractual que se proyecta adelantar.

NOTA: Para la ejecución del contrato, la Institución educativa Mortiño **NO** entregará al contratista adjudicatario valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado"

Las propuestas presentadas por los oferentes EN NINGÚN CASO PUEDEN SOBREPASAR VALOR MÁXIMO FIJADO, si el oferente presenta oferta por un valor superior al presupuesto oficial total estimado, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

5. FORMA DE PAGO: La Institución pagará el valor del contrato así:

El contrato se pagará al 100% en una sola entrega, una vez el supervisor reciba la póliza a satisfacción, previa presentación de la cuenta de cobro o factura acompañada de las constancias de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. No habrá anticipo ni pago anticipado.

6. Obligaciones del Contratista y Contratante

6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las impuestas por la ley, el contratista se compromete a:

- Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en esta invitación y la propuesta presentada.
- Entregar al supervisor del contrato, en la sede de la entidad ubicada en la vereda Mortiño del municipio de Isnos (Huila), las pólizas de seguro con las características y especificaciones técnicas contenidas en esta invitación, debidamente expedidas y con constancia de pago de la prima.
- Presentar la cuenta de cobro o factura, detallando cada uno de los amparos y valores asegurados contratados. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato, e incluir los impuestos y demás costos en que incurra el contratista.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y de riesgos laborales.
- Mantener vigentes las pólizas durante todo el término contratado y atender oportunamente las reclamaciones que presente la Institución Educativa.
- Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.



PLIEGOS DE CONDICIONES

6.2 Contratante

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- b) Entregar al contratista los documentos e información requerida para la correcta ejecución del contrato.
- c) Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- d) Pagar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento del mismo, por parte del supervisor.

7. SUPERVISIÓN

La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la Rectoría, quien tendrá las siguientes funciones:

- 1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
- 2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
- 3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
- 4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato
- 5. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.
- 6. Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivo pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de las pólizas se efectuará en la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa MORTIÑO, Sede Principal, ubicada en la vereda Mortiño del municipio de Isnos, Departamento del Huila. No obstante, el amparo contratado cubrirá la totalidad de las 10 sedes de la Institución, relacionadas con su ubicación y valores asegurables en el anexo técnico 'SEDES Y VALORES ASEGURADOS', el cual hace parte integral de la presente invitación.



PLIEGOS DE CONDICIONES

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma de \$4.350.000 M/CTE (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el compromiso derivado de la presente invitación pública, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 013 de fecha 09 de septiembre de 2026, por valor de \$4.350.000, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir del acta de inicio, de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2026 el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación quedará consignada en el contrato que se suscriba.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOBRE UNO: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

SOBRE DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA" Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.



PLIEGOS DE CONDICIONES

SEÑORES

INSTITUCION EDUCATIVA

Dirección

Teléfono y fax: 3115213918

Isnos - Huila

INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 05 DE 2026

objeto:

ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL Y PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORTIÑO.

PROPONENTE: _____

Dirección: _____

Teléfono _____

Fax: _____

CONTIENE, según el caso: ORIGINAL

Se aceptarán propuestas remitidas por correo certificado o servicio de mensajería, siempre que sean radicadas en la Oficina de Rectoría de la Sede Principal dentro de la fecha y hora fijadas para el cierre. La entidad no se hace responsable de los retrasos imputables al servicio de correo. NO se aceptarán propuestas remitidas por correo electrónico, fax ni por ningún otro medio electrónico. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORTIÑO- DEPARTAMENTO DEL HUILA INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 05 DE 2026

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL Y PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORTIÑO.

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre Proponente:

Dirección Comercial:

Teléfono: _____ Fax: _____

Dirección Correo Electrónico:

Original: _____



PLIEGOS DE CONDICIONES CAPÍTULO II

TRAMITE DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14/09/2026	Cartelera Institucional Sede Principal y página web
Recepción de observaciones y sugerencias	15/09/2026	Sede Principal despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho de la rectora A las 2:00 p.m. horas
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		Cartelera Institucional y página web institucional
Plazo para presentar ofertas	16/09/2026	En la rectoría de la Institución Sede Principal hasta hora 2:00 p.m.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		En la rectoría de la Institución Sede Principal hasta hora 3:00 p.m. Ubicado en la siguiente dirección Vda. Mortiño Isnos Huila
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	17/09/2026	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institucional y página web institucional



PLIEGOS DE CONDICIONES

Recepción de observaciones a la evaluación.	18/09/2026	En la rectoría de la Institución Sede Principal hasta hora 2:30 p.m.;
Termino para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional y página web institucional
Adjudicación o declaratoria desierta		Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	22/09/2026	En la Oficina de Rectoría

2. CAUSALES DE RECHAZO

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.
2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, sea radicada en dependencia distinta a la indicada en el presente pliego, o haya sido remitida por correo electrónico, fax o cualquier otro medio electrónico no autorizado. Se entienden autorizadas las propuestas remitidas por correo certificado o servicio de mensajería que sean radicadas oportunamente en la Oficina de Rectoría de la Sede Principal.
3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.



PLIEGOS DE CONDICIONES

CAPÍTULO III

1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

1.1.1.1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de sesenta (60) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

1.1.1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda,



PLIEGOS DE CONDICIONES

1.1.1.4. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA

Los proponentes persona natural deberán presentar la planilla del pago de seguridad social (salud, pension y riesgos profesionales) correspondiente al mes en que se publica la presente invitación.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 862 de 2013.

1.1.1.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.



PLIEGOS DE CONDICIONES

1.1.1.6. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

1.1.1.7. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

1.1.1.8. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993

El proponente deberá certificar que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

1.1.1.9. CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal, que acredita la no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal del proponente y del proponente (persona natural o jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique, conforme al numeral 14 del artículo 8 del Acuerdo N° 02 de 2022 del Consejo Directivo.

1.1.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.



PLIEGOS DE CONDICIONES

1.1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.1.1.12. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)

El proponente deberá acreditar su situación frente al Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, mediante la presentación del certificado correspondiente, aplicable a la persona natural y al representante legal de la persona jurídica; en caso de consorcio o unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes, conforme al numeral 17 del artículo 8 del Acuerdo N° 02 de 2022 del Consejo Directivo.

2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMATO 2

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de mínimo una (1) certificación o contrato celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y cuya cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

Experiencia específica en el ramo asegurador: el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación de experiencia en la expedición de pólizas de seguro de manejo global del sector oficial y/o pólizas todo riesgo daños materiales para entidades estatales, ejecutadas en los últimos cinco (5) años, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. Adicionalmente, el proponente deberá acreditar que se encuentra debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos objeto de la presente contratación.



PLIEGOS DE CONDICIONES

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La evaluación se realizara sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.



PLIEGOS DE CONDICIONES

CAPITULO V

a. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato no es obligatoria en el presente caso. Conforme al artículo 15 del Acuerdo N° 02 de 2022 del Consejo Directivo, únicamente deben liquidarse los contratos de tracto sucesivo, esto es, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se realiza en un período determinado y se prolonga en el tiempo. El presente contrato es de ejecución instantánea, por cuanto su objeto se satisface con la entrega de las pólizas en una sola oportunidad dentro del plazo pactado y su pago se efectúa en un único desembolso contra recibo a satisfacción. En consecuencia, la ejecución se acreditará mediante el acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor, sin perjuicio de que las partes puedan suscribir acta de liquidación bilateral si lo estiman conveniente. La vigencia de los amparos contratados subsiste con independencia de la terminación del contrato, hasta el 22/09/2027.

b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES

Las diferencias que surjan entre las partes se solucionarán observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotarán el arreglo directo para transar sus diferencias, etapa que no podrá ser superior a quince (15) días hábiles contados desde la notificación escrita de la controversia; b) Fracasada la etapa anterior, podrán acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 640 de 2001. Por tratarse de un contrato regido por las normas del derecho privado, al tenor del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, no se pactan cláusulas excepcionales al derecho común de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales.



PLIEGOS DE CONDICIONES

FORMATOS

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

REF.: INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 05 DE 2026

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar

SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 05 DE 2026 en las Condiciones y Términos de la misma

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 05 DE 2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 05 DE 2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.



PLIEGOS DE CONDICIONES

3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa- Mortiño dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 05 DE 2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 05 DE 2026.
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 05 DE 2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)



PLIEGOS DE CONDICIONES

FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución



PLIEGOS DE CONDICIONES
FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: _____

Señores _____

REF.: INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 05 DE 2026

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV No. 05 DE 2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL Y PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORTIÑO.

84131503 — Seguros de fidelidad / 84131601 — Seguro de propiedad y responsabilidad civil

3. ASPECTOS TECNICOS:

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:

ITEM	AMPARO
PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Póliza que ampare a la Institución contra los riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes, causados por sus empleados en el ejercicio de los cargos amparados, por actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal. El amparo se extenderá a reconocer el valor de la rendición o reconstrucción de cuentas que deba llevarse a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.
Valor asegurado	\$ 97.269.376
Vigencia	Desde el 22/09/2026 hasta el 22/09/2027 (365 días)

ITEM	AMPARO
PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL HURTO CALIFICADO TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
Valor asegurado	\$ 279.924.737
Vigencia	Desde el 22/09/2026 hasta el 22/09/2027 (365 días)

4. VALOR: El valor estimado del contrato es la suma de : MCTE \$4.350.000

Firma del proponente

Nombre: _____

Nit o C.C. N° de _____